

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016-0 80

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2016-03 de 15 de enero de 2016, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016.

QUE, mediante memorando No. DP-SGT-2016-0101-M de 6 de junio de 2016, el Subdirector de Gestión Tecnológica, ingeniero Juan Francisco Espín, ha solicitado se reforme el referido PAC 2016, para incluir el servicio de manteniendo preventivo para computadores del proceso por Catalogo Electrónico DP-005-2013.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2016-0236-M de 7 de junio de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

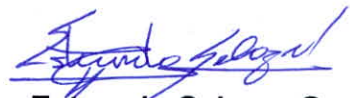
e
A
ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2016 (cuarta modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2016									
CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
53.07.04	871300011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo para los computadores del proceso CATE-DP-005-2013	1	USD 7,876.90		X		Se incluya esta actividad en el PAC

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2016 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 8 JUN. 2016


Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS